Resolución Ministerial 447-2003-MTC/02

Lima, 12 de junio de 2003

CONSIDERANDO :

Que, el Director General de Aeronáutica Civil, señor **WILSON BENZAQUÉN RENGIFO**, se ausentará del país del 16 al 19 de junio de 2003 para asistir a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, a la LXIV Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC y a la Primera Reunión del Comité Regional de Competitividad del Transporte Aéreo, las cuales se realizarán en la ciudad de Varadero, Cuba;

Que, en tanto el citado funcionario se encuentre fuera del país resulta necesario dictar el acto administrativo que disponga la encargatura de las funciones de Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil y las funciones de Jefe de la Unidad Ejecutora N° 002 - Aéreo;

Acorde con la Ley Nº 27779, 27791, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a partir del 16 de junio del año 2003 y en tanto dure la ausencia del Titular, al Ingeniero **LUIS MARINO MELGAREJO MEJÍA**, Director de Infraestructura Aeroportuaria, las funciones de Director General de Aeronáutica Civil y de Jefe de la Unidad Ejecutora Nº 002 – Aéreo.

Regístrese y Comuníquese

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones